



| INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO | | |
|--|---|--|
| PERIODO: | Trimestre correspondiente 1° de Octubre al 31 | |
| | de Diciembre de 2023 | |
| ENTIDAD: | IDECESAR | |
| ELABORADO POR: | JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA | |
| CARGO: | Asesor de Control Interno | |

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento, evaluación y control, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 2023

MARCO LEGAL

- 1. Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- 2. Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejanrecursos del Tesoro Público."
- **3.** Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- **4.** Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- 5. Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- 6. Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- 7. Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- **8.** Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- **9.** Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. "Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad."
- **1. OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2023; en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.
- **2. METODOLOGÍA:** La Metodología utilizada para el presente documento fue establecida bajo la "Guía para la elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Público", emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública", DAFP.

El análisis se elaboró con base en la información obtenida por las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto y verificado con los reportes de Ejecución Presupuestal de Gastos, correspondiente al periodo comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 2023.

Es de mencionar, que para la realización del presente informe se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, el cual indica: "Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de Contratos o Convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago."

3. PERIODICIDAD DEL INFORME: De acuerdo con el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. La Oficina Asesora de Control Interno, realizará un informe trimestral.





ALCANCE: Este informe determina mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la administración de Idecesar correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023, y a su vez determinar las políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Instituto.

DESARROLLO DEL INFORME: Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, por lo anterior seconsideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Contratación por prestación de servicios personales
- Registros Presupuestales de Gastos
- Otros Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación, seguros, compra deequipos.

CUADRO No. 1

| CASTOS DE | CASTOS DEDIODO COMPRENDIDO DEL CHARTO TRIMESTRE DEL 4º DE OCTUBRE | | | | | |
|-----------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
| GASIOS PE | GASTOS PERIODO COMPRENDIDO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 1° DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | | | | |
| | DETALLE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL | |
| SERVICIOS PUBLICOS | ENERGIA- Afinia | 29,489,440 | 32,250,586 | 28,733,684 | 90,473,710 | |
| | Emdupar – Agua y otros | 764,164 | 206,729 | 2,212,532 | 3,183,425 | |
| | TEL. CELULARES | 260,711 | 557,340 | 288,780 | 1,106,831 | |
| | LINEAS TELEFONICAS FIJAS + INTERNET | 458,999 | 25,289 | 428,700 | 912,988 | |
| | VIATICOS | -0- | -0- | -0- | -0- | |
| | NOMINA | 79,009,891 | 79,009,891 | 81,167,473 | 239,187,255 | |
| | TOTAL POR MES | \$ 109.983.205 | \$ 112.049.835 | \$ 112.831.169 | \$ 334.864.209 | |

En este orden de ideas se procedió a la revisión de los gastos tomando como referentes:

- -Energía
- -Agua
- -Teléfonos fijos e internet
- -Teléfonos celulares
- -Viáticos

El consumo de energía presentó durante el mes de Diciembre una disminución del 10.90% con respecto al mes de Noviembre de 2023, pero principalmente ocurren cuando falta algún recibo por cancelar y no ha sido reportado a Tesorería, según lo comentado por la funcionaria encargada de dicha Oficina. Adicionalmente, que esas variaciones son también causadas por el pago de este servicio en lo que corresponde a los escenarios deportivos y las políticas implementadas para reducir el consumo en los usuarios que utilizan dichos escenarios.





En cuanto al servicio de agua, aseo y alcantarillado por su parte se mantuvieron dentro de su comportamiento histórico en algunos medidores instalados dentro de los escenarios deportivos. Pero si estuvo muy notoria la disminución del servicio durante el trimestre en estudio por cuanto según información recibida por el área de Emprendimiento, encargada del manejo de los escenarios deportivos, nos comentan que la cancha del barrio Las Flores cuyo consumo de agua anteriormente era muy significativo, dependía de un solo medidor principal. En gestión y acuerdo establecido con Emdupar, empresa prestadora de este servicio, se procedió a instalar un medidor por cada uno de dichos establecimientos quedando Idecesar responsable únicamente del pago del consumo que se encuentra habilitado para la cancha de futbol, baños públicos y camerinos. Esta medida desde luego tuvo su efecto en la disminución del gasto por el citado servicio y sería importante irla aplicando para el resto de escenarios incluyendo también el servicio de energía, causante del mayor impacto en los gastos de Idecesar.

En lo concerniente al uso de celulares y las líneas fijas incluido el internet, sus registros se encuentran dentro de sus rangos normales de consumo. No obstante, la Gerencia dentro de su Plan de Austeridad ha considerado utilizar una sola línea de celular, dado que únicamente se venía trabajando con dos líneas: una asignada para la Gerencia y la otra para el área de Crédito y Cartera. Finalmente se continúa creando conciencia en la posibilidad de cumplir metas de austeridad y establecer lineamientos a seguir por los funcionarios del Instituto para el Desarrollo del Cesar – Idecesar como también a los usuarios que utilizan los escenarios deportivos y poder cumplir con este propósito. En resumen los gastos por servicios y de nómina en el Instituto en la totalidad de rubros descritos con anterioridad en este Cuarto Trimestre de 2023, tuvo un incremento del 20.21% respecto al Cuarto Trimestre del año 2022. Lo cual repercute en las prácticas de austeridad del Instituto. (Ver cuadro siguiente).

CUADRO NO. 2

Comparativo de la Ejecución Presupuestal, Cuarto Trimestre 2023 VS Cuarto Trimestre 2022.

| CONCEPTO GASTO | Cuarto Trimestre 2023 | Cuarto Trimestre 2022 | Disminución (-) o Aumento (+) |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Energía – Afinia | \$ 90,473,710 | \$ 71.678.540 | (+)26.22% |
| Emdupar - Agua y otros. | 3,183,425 | 3.793.042 | (-) 16.08% |
| Tel. Celulares | 260,711 | 573.657 | (-) 54.55% |
| Líneas telefónicas fijas + internet. | 458,999 | 1.878.066 | (-)75.56% |
| Tiquetes y Viáticos | -0- | 580.590 | 0% |
| TOTALES | \$ 94.376.845 | \$ 78.503.895 | (+) 20.21% |

La tabla anterior nos muestra que el servicio de energía sigue siendo el de mayor impacto en los gastos causados en Idecesar. Esto obedece al consumo ocasionado en los escenarios deportivos de propiedad del Departamento del Cesar y que se encuentran bajo la figura de COMODATO con el Instituto. No obstante que se perciben ingresos por arriendos de locales y alquiler de canchas no son suficientes para cubrir el pago de los mismos por incumplimiento de los usuarios y arrendatarios; afectando de esta manera los gastos presupuestados para el funcionamiento de Idecesar. Así las cosas esta Oficina de Control Interno recomiendan a la nueva Administración buscar una estrategia de cumplimiento en los deudores morosos por todos los conceptos enunciados anteriormente.





ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS: Se relacionan Los gastos por estos conceptos de acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Tesorería y el área Jurídica. La Planta de Personal se muestra en la siguiente tabla en donde se puede observar el comportamiento de la misma por niveles jerárquicos dentro del Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2023. En cuanto a los Contratos por Prestación de servicios no se reporta por vinculación directa durante el periodo en estudio.

CUADRO No. 3

| PLANTA DE PERSONAL | | | | |
|---|---------------|--|--|--|
| INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR | | | | |
| N° | NIVELES CARGO | | | |
| 1 | Directivo | Gerente general | | |
| 2 | Asesor | Asesor- Oficina Control Interno | | |
| 3 | Profesional | Prof. Esp – Oficina Jurídica | | |
| 4 | Profesional | Prof. Esp – Contabilidad y presupuesto | | |
| 5 | Profesional | Prof. Esp –Unidad de proyectos | | |
| 6 | Profesional | Prof. Esp – Emprendimiento y Desarrollo | | |
| 7 | Profesional | Prof. Univ. – Tic Sistemas e informática | | |
| 8 | Profesional | Prof. Univ Tesorería | | |
| 9 | Profesional | Prof. Univ Crédito y Cartera | | |
| 10 | Profesional | Prof. Univ Oficina de riesgos | | |
| 11 | Técnico | Técnico operativo | | |
| 12 | Asistencial | Secretaria Ejecutiva | | |
| 13 | Horas extras | 0 | | |

Es válido aclarar que el Instituto **NO** realiza pagos por conceptos de horas extras a ningún empleado.

-Los gastos de personal de nómina corresponden a los valores liquidados de los 12 cargos provistos desde el mes de Octubre hasta el mes de Diciembre de 2023.

CUADRO No. 4

| MES | VALOR |
|----------------------------------|----------------|
| OCTUBRE | \$79,009,891 |
| NOVIEMBRE | \$79,009,891 |
| DICIEMBRE | 81,167,473 |
| TOTAL (Trimestre pago de Nómina) | \$ 239,187,255 |

Durante lo corrido del 4° Trimestre de 2.023 no se reportaron salidas a vacaciones por parte de Funcionarios del Instituto.





IMPRESOS Y PUBLICACIONES: En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737, el cual establece que solamente se publicarán los avisos Institucionales que sean requeridos por la Ley y que en estas publicaciones se procure la mayor limitación, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Así mismo, la Gerencia de Idecesar continúa fortaleciendo la comunicación virtual y hace uso de medios alternativos de comunicación como página web, redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram yWhatsApp, al igual que la cartelera institucional y el correo electrónico.

Viajes y Viáticos: Es de resaltar también que para este periodo no se presentaron comisiones por parte de la Gerencia o de otros funcionarios para el cumplimiento de sus Gestiones o actividades según el informe generado por la Tesorería del Instituto.

SEGUROS Y POLIZAS: Durante el Cuarto Trimestre de 2.023, en el Instituto se presentaron adquisiciones por este concepto, según el reporte del área Jurídica y de Tesorería:

INVERSIONES: Durante el Cuarto Trimestre tampoco se presentaron compras por este concepto.

CONCLUSIONES: La Oficina de Control Interno continúa verificando periódicamente el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre la aplicación de las políticas de austeridad del gasto en la Entidad.

No corresponde al presente informe valorar positiva o negativamente el objeto del gasto, ni señalar qué gasto realizar o no; nuestra labor consiste en aportar valor agregado al Instituto, sin que se vea comprometida la objetividad e independencia, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

-Como resultado de la evaluación y seguimiento, la oficina de Control Interno pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto, dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas en la norma, y viene aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público.

-Los gastos variables que se presentan en el informe son las líneas telefónicas fijas, celulares, servicios de energía y agua, ya que estos dependen del grado de utilización de los mismos como también de las políticas de incremento en las tarifas por parte de los prestadores de los mismos.

RECOMENDACIONES

La Entidad debe continuar con el principio de Austeridad del Gasto para buscar el cumplimiento de la aplicación de las normas que lo reglamentan y mantener un equilibrio financiero, especialmente en el uso adecuado de los servicios públicos, teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de convivencia en la Entidad.

Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en un Plan y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos y comunicaciones, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Se recomienda darle continuidad a la cultura del ahorro, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos de cómputo, de luces y equipos de aire acondicionado en horas no laborables. Asimismo crear conciencia en los usuarios que utilicen los escenarios deportivos a cargo de Idecesar con la austeridad en los servicios de agua y luz.





Reforzar los principios de autocontrol, autogestión, y autorregulación a los funcionarios de la entidad que contribuyan a tener una política de austeridad en el gasto público con eficiencia y eficacia.

Se sugiere que el Instituto implemente campañas de divulgación y sensibilización de las medidas de austeridad en el gasto mediante carteleras, correos electrónicos, y boletines.

El presente informe se realizó con la información suministrada por las diferentes dependencias responsables para tal fin: Tesorería, Contabilidad y Jurídica; de igual manera se complementó con los datos publicados en la página WEB; lo que permitió una integralidad y confirmación de datos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento normativo, representado en las Directivas presidenciales 1 de 2016

Fuente: Oficina de tesorería de Idecesar, contabilidad, y jurídica.

JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA

Asesor de control Interno.